



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 29 de setiembre de 2020
TR. N° 0347-2020-R-UNALM**

Señor

Presente:

Con fecha 29 de setiembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0347-2020-R-UNALM.- La Molina, 29 de setiembre de 2020.

CONSIDERANDO: Que, mediante Convenio de Subvención N° 177-2015-FONDECYT firmado entre la Universidad Nacional Agraria La Molina y el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, se establece en la cláusula tercera que FONDECYT otorga a favor de la UNIVERSIDAD una subvención para el desarrollo del Programa Doctoral en Ciencias e Ingeniería Biológicas a través de la Escuela de Postgrado (EPG); Que de acuerdo al Plan Operativo del Proyecto (POP) conformado por la Dra. Gretty Katherina Villena Chávez, Coordinadora General y el Sr. José Miguel Sáez Berrocal, representante de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo del FONDECYT; Que, mediante comunicación N° 0346-2020-VRI, de fecha 26 de setiembre de 2020, el Vicerrectorado de Investigación, solicita la emisión de una Resolución de Subvención Económica por un monto total de S/.216.00, para Doris Elizabeth Zúñiga Dávila, coordinadora del subproyecto 2 de la Segunda Promoción del Programa Doctoral en Ciencias e Ingeniería Biológicas, en el marco del Convenio de Subvención N° 177-2015-FONDECYT, quien participara de un congreso virtual del 25 al 27 de noviembre del 2020 en el VIII Congreso Latinoamericano de Agroecología 2020, organizado por SOCLA y el Grupo de Agroecología del Departamento de Sistemas Ambientales de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Uruguay; Que, mediante Comunicación DGI-987/2020, de fecha 16 de setiembre de 2020, la Directora de Gestión de Investigación remite comunicación de la Coordinadora General de la Segunda Promoción del Programa Doctoral en Ciencias e Ingeniería Biológicas - Subproyecto fortalecido 2: “Caracterización molecular de microorganismos de interés agrícola y producción de metabolitos microbianos con aplicación biotecnológica”, en el marco del Convenio de Subvención N° 177-2015-FONDECYT, quien solicita gestionar la emisión de una Resolución de Subvención Económica por un monto total de S/.216.00, para atender gastos de inscripción a congreso a nombre de Doris Elizabeth Zúñiga Dávila, coordinadora del subproyecto 2 del programa en mención, quien participara de un congreso virtual del 25 al 27 de noviembre del 2020 para su participación del VIII Congreso Latinoamericano de Agroecología 2020, organizado por SOCLA y el Grupo de Agroecología del Departamento de Sistemas Ambientales de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Uruguay; Que, mediante Resolución N° 003-2006-UNALM, de fecha 03 de enero de 2006, se aprueba la directiva de rendición de cuentas de subvenciones a personal docente, personal no docente y alumnos; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.-** Autorizar una Subvención Económica por un monto total de doscientos dieciséis y 00/100 soles (S/.216.00) a nombre de Doris Elizabeth Zúñiga Dávila, con DNI N° 07851510, coordinadora del subproyecto 2 del Programa Doctoral en Ciencias e Ingeniería Biológicas para atender gastos de inscripción al VIII Congreso Latinoamericano de Agroecología 2020, organizado por SOCLA y el Grupo de Agroecología del Departamento de Sistemas Ambientales de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República, Uruguay, a realizarse de forma virtual del 25 al 27 de noviembre de 2020.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

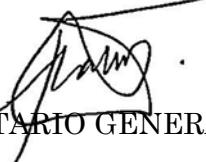
Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 29 de setiembre de 2020
TR. N° 0347-2020-R-UNALM**

-2-

ARTICULO 2º.- Dichos egresos serán atendidos con el dinero transferido a la UNALM por el FONDECYT, correspondiente a la Unidad Operativa: 04.100.10.02. **ARTÍCULO 3º.-** La Dra. Doris Elizabeth Zúñiga Dávila, coordinadora del subproyecto 2 de la Segunda Promoción del Programa Doctoral en Ciencias e Ingeniería Biológicas, presentará un informe sobre el cumplimiento de los objetivos y de los gastos realizados a la Dirección de Gestión de Investigación. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpleo con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DGI,INTERESADO